INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 14 de junio de 2022.

NOTA GAL/DOP N° 409/2022

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, referente al **ID N° 338.661**, correspondiente a la **LPN N° 105/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS"**, a fin de responder la Nota DNC N° 5407/22, por la cual observan sobre el reajuste de precios del **CONSORCIO LIMPIEZA**, lo siguiente:

1. Se solicita el desglose del cálculo realizado conforme a los elementos de la fórmula utilizada.

$$PR = PO\ (0{,}2 + 0{,}80 * \frac{S}{So})$$

Donde:
PR = Precio Mensual Reajustado
Po = Precio Mensual Ofertado.
S =Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, vigente en el mes de prestación de los servicios.
So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

Respuesta: Se remite el desglose del cálculo realizado conforme a la fórmula utilizada correspondiente a la firma **CONSORCIO LIMPIEZA**, y la Nota de conformidad por el monto de reajuste aprobado.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

Lic. Diego Ramírez F.
JEFE
Oficina de Coordinación
Dirección Operativas de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar,
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

JMV/km